A photograph of two young children walking away from the camera down a narrow, sunlit alleyway. The child on the left is wearing a patterned shirt and shorts, holding a white hat over their head. The child on the right is wearing a white t-shirt and blue shorts. Two pigeons are on the ground to the left. The alleyway is flanked by tall, light-colored buildings. The text 'SITUACIÓN DE LA NIÑEZ HUÉRFANA A CAUSA DE FEMICIDIOS' is overlaid on the left side of the image.

# SITUACIÓN DE LA NIÑEZ HUÉRFANA A CAUSA DE FEMICIDIOS

Resumen ejecutivo  
Febrero 2018



ASOCIACIÓN  
**Calidad  
de Vida**

**trōcaire**  
Working for a just world.



**Investigación realizada por Asociación Calidad de Vida (ACV)**

Proyecto "Fortaleciendo los mecanismos de protección para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas y/o vulnerables de las nuevas violencias".

Con el apoyo financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE)

Agosto 2017-Febrero de 2018

Tegucigalpa, Honduras

Directora Ejecutiva, Ana Cruz

Investigadora: Wendy Funes  
Periodista y criminóloga



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- Asociación Calidad de Vida (ACV)
- Centro de Derechos de la Mujer (CDM)
- Congreso Nacional (CN)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
- Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)
- Ministerio Público (MP)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Por cada cien mil habitantes mujeres (pccmhm)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

# 1 Descubriendo a la niñez huérfana por femicidios

**H**onduras carece de política pública para atender a la niñez huérfana por femicidios pese a que desde 2011 el problema de la niñez huérfana se recrudeció por la ola de violencia que sacudió a Honduras con tasas que superaron 80 homicidios por cada cien mil habitantes (pccmh) y que ahora -según el recuento de cifras oficiales que lleva sin transparencia ni supervisión ciudadana- disminuyó a una tasa parcial de homicidios registrados en el primer semestre de 2017, de 42.5 por cada 100 mil habitantes hombres y 4.2 por cada 100 mil habitantes mujeres.

En los últimos cuatro años, la mayoría del presupuesto fue utilizado para contratar más militares y policías que garantizan la seguridad del gobierno y de los grupos de

poder que representa, en detrimento de la inversión en el ente estatal encargado del diseño de las políticas de niñez, adolescencia y Familia, DINAF, que es la encargada de atender directamente el tema.

Existen otras dependencias que podrían trabajar de manera indirecta con niñez huérfana como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) cuyo misión es rectorar, regular y controlar la producción, venta y distribución de la lotería nacional y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ) que se encarga de la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación al desarrollo sostenible de la nación. No obstante en dos años, en el Presupuesto General de la República de

Honduras de 2015 y 2016 no se encontró una partida presupuestaria asignada para el INJ.

En la tabla No.1 aparece el presupuesto del sector más específico que podría trabajar con niñez huérfana. El análisis abarcó los últimos cuatro años del gobierno actual, se incluyó el presupuesto orientado a Educación aunque el INE reflejó que hay 1.3 millones de niños entre los 3 y 17 años que están fuera del sistema educativo nacional.

“La mayoría de programas estatales y de oenegés se enfocan en mejorar las condiciones de los niños que están en la escuela que son los visibles, pero los niños invisibles, el 1.3 millones no está, no cuenta para nadie” (Ruelas 2017).

La tabla No.1 muestra una comparación entre el presupuesto asignado a seguridad y a la niñez.

**TABLA NO. 1**  
**Comparación de gasto para Seguridad y Defensa y el presupuesto asignado a DINAF, PANI e Instituto Nacional de Juventud, entre 2014 y 2017.**

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto General de la República.

AÑO	GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA	DINAF/IHNFA	PANI	INJ	EDUCACIÓN PÚBLICA
2014	L. 8,576,094,807.00	L. 218,748,610.00	L. 315,075,463.00	L. 17,290,846.00	L. 23,038,477,015.00
2015	L. 9,378,953,633.00	L. 90,000,000.00	L. 668,712,234.00	00	L. 22,446,021,429.00
2016	L. 12,959,991,636.00	L. 91,006,154.00	L. 658,246,110.00	00	L. 24,671,036,377.00
2017	L. 14,004,826,770.00	L. 96,686,287.00	L. 667,679,281.00	L. 15,169,269.00	L. 25,685,787,542.00
<b>TOTAL</b>	<b>L. 44,919,866,846.00</b>	<b>L. 496,441,051.00</b>	<b>L. 2,309,713,088.00</b>	<b>L. 32,460,115.00</b>	<b>L. 95,841,322,363.00</b>

## 2 La situación de la niñez huérfana en cifras

Como resultado, la niñez hondureña está en orfandad no sólo por la violencia delictiva que les arrebató a su madre, y que la despojó prácticamente de toda la protección, que según rol de género recae sobre todo en la mujer, sino por la violencia estructural que privilegia el enfoque de seguridad pública sobre la seguridad social y el desarrollo cultural y, como consecuencia, la tradición patriarcal asegura una cadena de menos oportunidades y más vulnerabilidades ante la falta de la madre o de ambos padres; les expone al riesgo social y a las carencias en educación, salud, bienestar.

La situación legal, social, emocional, económica y psicológica de la niñez bajo estudio es de vulnerabilidad, abandono estructural y en su mayoría quedan en manos de familia extendida sin supervisión estatal o en orfanatos cerrados cuyo acceso es restringido bajo el argumento de la seguridad. La cantidad de personal de Dinaf es insuficiente para hacer frente a la supervisión de estos centros, tampoco existe un centro especializado en esta labor. La indolencia estatal se manifiesta en la carencia de estadísticas actualizadas sobre el tema. De tal forma que la impunidad va también ligada al fenómeno de los subregistros para ocultar la realidad. En relación con los registros estadísticos oficiales, hay confusión por las estadísticas diversas que tiene cada sector. En el contexto de este estudio, se seleccionaron al azar estadísticas de noticias sobre femicidios y la cantidad de hijos que las noticias contaron que tenían las víctimas.

En cinco años, la muestra contó la existencia de 255 niños y niñas huérfanas, pero no en todos los casos la noticia cuenta cuántas niñas o niños deja la víctima. La mayoría de noticias contaron sobre femicidios ocurridos en Cortés y Francisco Morazán.

Asimismo, como parte de este estudio se obtuvo en agosto de 2017, el recuento estadístico más reciente que proporcionó el Estado con base en el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Las cifras estatales útiles para acercarse a la comprensión del tema fueron recopiladas por medio de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, con población de "0 a 17 Años por Situación de Orfandad Según Sexo", realizada por el estatal Instituto Nacional de Estadística (INE), proporcionada en octubre de 2017 y realizada en 2016.

La base de datos del INE revela que en el país existe un total de 3.5 millones de niñas y niños y de ese total, el 8 por ciento de los niños y niñas de Honduras están en situación de orfandad, es decir, 266,037 niños y niñas cuyas madres o padres murieron o no se sabe si están vivos sus padres.

De ese total, 51,921 niños y niñas sufrieron la muerte de su madre o no se sabe si está viva su madre. Sin embargo, la estadística no precisa la forma en que falleció la mujer. De la totalidad de 51,921 niñas y niños, 47,572 perdieron a su madre por muerte y 4,349 "no se sabe si está viva la madre", según el INE.

**TABLA NO. 2**  
Muestra de femicidios publicados

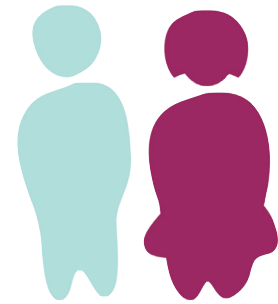
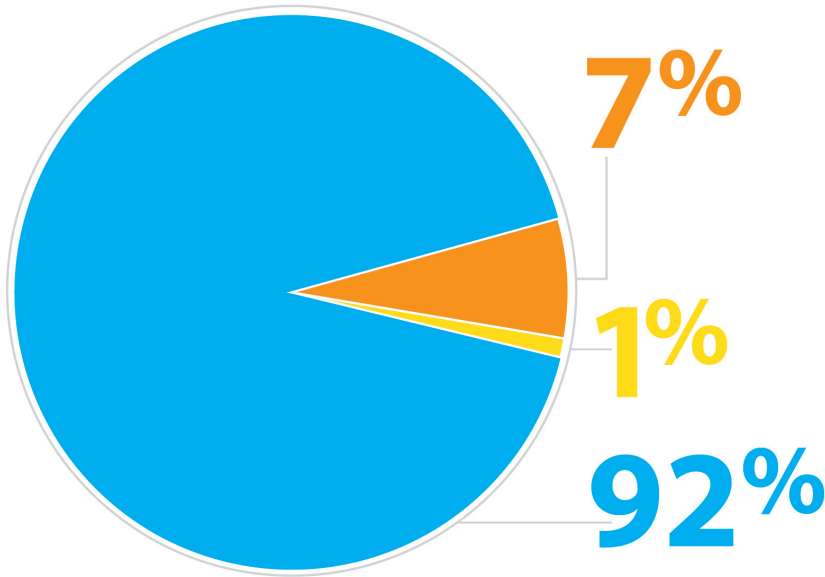
AÑO	CANTIDAD DE FEMICIDIOS MONITOREADOS	NIÑEZ, SEGÚN PUBLICACIONES
2005	15	5
2006	78	22
2007	255	47
2008	221	140
2009	199	41
<b>TOTAL</b>	<b>768</b>	<b>255</b>



**GRÁFICO NO.1**  
Elaboración propia con base en cifras del INE

**PORCENTAJE DE NIÑEZ HUÉRFANA EN 2016**

■ Total Nacional niñez ■ Total de niñez huérfana ■ Total de niñez sin madre



**TOTAL NACIONAL NIÑEZ:**  
**3,459,297 (92%)**

**TOTAL DE NIÑEZ HUÉRFANA:**  
**266,037 (7%)**

**TOTAL DE NIÑEZ SIN MADRE:**  
**51,921 (1%)**

La gráfica No.1 explica que del total de la niñez de Honduras de más de tres millones de menores, el 1 por ciento del total está en orfandad porque perdió a su madre por diversas causas, el análisis no contabiliza específicamente muerte violenta de mujeres y mucho menos femicidio. **El análisis de las cifras surgió de la Tabla No. 3, mostrada a continuación.**

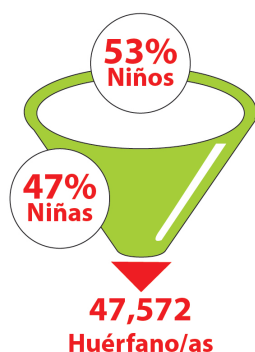




TABLA NO.3

Elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Permanente de Hogares de propósitos múltiples. Población de 00 a 17 años por Situación de Orfandad Según Sexo año 2016

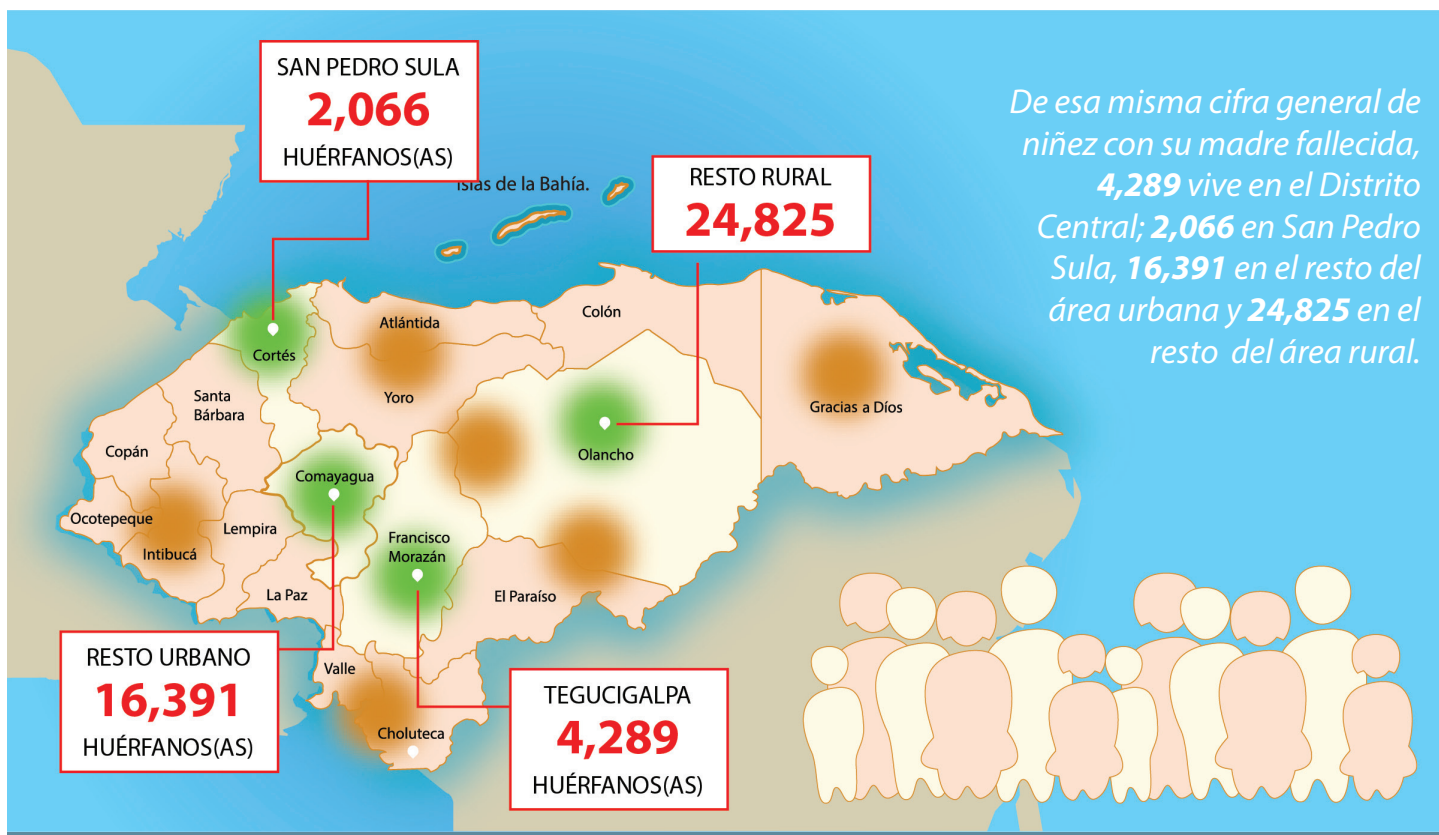
CARACTERÍSTICA DE ORFANDAD	TOTAL NO.	SEXO	
		HOMBRE NO.	MUJER NO.
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>3,459,297</b>	<b>1,783,172</b>	<b>1,676,124</b>
Está muerta la madre y vivo el padre	39,760	22,032	17,728
Está muerta la madre y está muerto el padre	6,389	2,292	4,097
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	1,423	923	500
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	3,104	1,497	1,608
No sabe si está viva la madre y esta muerto el padre	447	-	447
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	797	327	471
<b>Distrito Central</b>	<b>356,574</b>	<b>179,911</b>	<b>176,663</b>
Está muerta la madre y vivo el padre	2,952	2,084	868
Está muerta la madre y esta muerto el padre	990	729	260
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	347	174	174
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	347	-	347
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
<b>San Pedro Sula</b>	<b>244,180</b>	<b>134,991</b>	<b>109,189</b>
Está muerta la madre y vivo el padre	795	397	397
Está muerta la madre y está muerto el padre	795	199	596
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	477	477	-
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	397	199	199
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	199	-	199
<b>Resto urbano</b>	<b>1,115,027</b>	<b>567,591</b>	<b>547,437</b>
Está muerta la madre y vivo el padre	13,746	7,302	6,445
Está muerta la madre y está muerto el padre	2,645	820	1,825
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	373	373	-
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	447	-	447
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	-	-	-
<b>Rural</b>	<b>1,743,516</b>	<b>900,680</b>	<b>842,836</b>
Está muerta la madre y vivo el padre	22,267	12,249	10,017
Está muerta la madre y está muerto el padre	1,960	544	1,415
Está muerta la madre y no sabe si está vivo el padre	599	272	327
No sabe si está viva la madre murió la madre y está vivo el padre	1,987	926	1,062
No sabe si está viva la madre y está muerto el padre	-	-	-
No sabe si está viva la madre y no sabe si está vivo el padre	599	327	272



Del total de 47,572 citado anteriormente, hay 25,247 niños sin madre, un 53 por ciento, y 22,325 niñas, un 47 por ciento, que perdieron a su madre por muerte.

**FIGURA NO.1**

Elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples. Población de 0 a 17 años por situación de orfandad según sexo



En 2017, el Instituto Nacional de Estadística no reveló el total de población de Honduras y para 2016, contabilizó 8.7 millones de habitantes<sup>2</sup>. En el cuadro estadístico sobre la situación de la niñez, el INE no precisa a qué año corresponde el cálculo. Su oficial de información sostuvo que es de 2016.

En 2010, el denominado Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer de Honduras (SISNAM) publicó el Estudio niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras, este informe del INE de 2010 habla de manera general de área urbana y rural, solamente destaca que la mayoría de niñez huérfana proviene del área rural.

Sin embargo, en sus cifras, Unicef incluye la niñez huérfana por causas múltiples; por su parte, la investigación estatal de 2010 revela que el 6 por ciento de los menores de 18 años de Honduras vivía en orfandad, es decir, que había 202,032 infantes huérfanos y de esa suma de menores en orfandad, el 8.9 por ciento perdió a su madre de manera homicida (INE-SISNAM 2010), eso quiere decir, 17,981 niñas y niños quedaron en la orfandad por la muerte violenta de su madre (INE-SISNAM 2010).

En el área rural de una población de 468,941 niños de 0 a 4 años de edad, 7,307 son huérfanos, es decir, el 1.5 por ciento de la población rural de 0 a 4 años de edad no tiene papá o mamá.

De un total de 339,306 adolescentes de 15 a 17 años de edad que hay en el área rural de Honduras, 33,527 son huérfanos, de los cuales 1,289 de padre y madre. El 9.8 por ciento de la población rural de 15 a 17 años de edad es huérfana en Honduras 3.

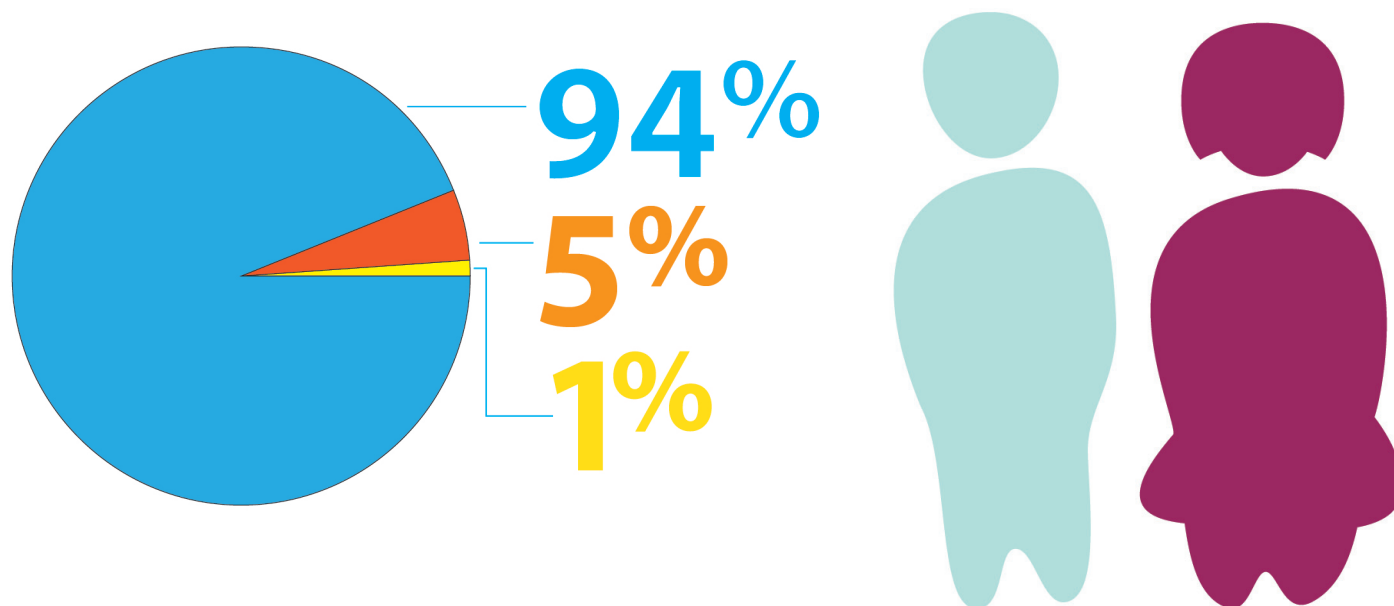


Al igual en que en el gráfico No.1, se muestra que del total de la niñez de Honduras de más de tres millones de menores, el 1 por ciento estaba en orfandad porque perdió a su madre.

## GRÁFICO NO. 2, FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CON BASE EN ESTUDIO DE SISNAM.

### PORCENTAJE DE NIÑEZ HUÉRFANA 2010

■ Total Nacional Niños 94% ■ Total de niñez huérfana 5% ■ Total de niñez sin madre 1%



# 3 El dolor del femicidio en la niñez

La violencia de género, por su parte, deja huellas más profundas y una grave afectación psicológica a corto, mediano y largo plazo en la población, tanto en el ámbito individual, como en el colectivo.

Con análisis de las secuelas psicológicas que producen las diferentes formas de la violencia en Honduras se puede concluir que los niños y niñas, hijas de madres víctimas de femicidio pueden sufrir la profundización de manifestaciones de síntomas y trastornos de daño emocional y traumatización.

Esto traería al país una catástrofe emocional que puede implicar la pérdida de una o dos generaciones, debido a la desestructuración de la salud mental con el aumento de casos de depresión, trastornos de ansiedad y estrés post traumático, cambios permanentes en la personalidad, psicosis, manías, sociopatía, drogadicción, embarazos, abortos, mendicidad, suicidios, etc (Martínez 2018).

Hay ruptura y desarraigo de los grupos familiares y de la cohesión de los barrios, caseríos, aldeas y comunidades, implicando la pérdida de la identidad comunitaria y social (Martínez 2018).

*Cómo consecuencia de un femicidio hemos visto que las características son el sobreesfuerzo de las familias sobrevivientes ante la ausencia de la madre, son niños tristes, al saber que no verán a su madre; por las noches, se despiertan gritan con pesadillas, en el caso de una madre asesinada por su pareja frente a sus dos niñas, el tipo se sacó la pistola y la mató. El dolor de no tener a su mamá. La niña mayor fue a declarar y el abogado defensor, un hombre con poder económico y político, no quería que la niña declarara (Dubón 2018).*

# 4 Relatos

Con los siguientes relatos podemos comprender el dolor, la tragedia y la vulnerabilidad de las víctimas: “Papá empezó a matar a mamá y yo bajé corriendo por las escaleras”, cuenta un niño de 9 años en cámara Gesell. Su madre fue asesinada de 40 puñaladas en diciembre de 2015 por su ex marido, Claudio López Rossi<sup>4</sup>; reveló el periódico Cadena3.com de Argentina<sup>4</sup>.

## El recuerdo de la cobertura de un femicidio

*Era diciembre de 2006. El niño tenía 12 años, estaba con la mirada perdida y triste cerca del cadáver de su madre Suyapa Elizabeth Sánchez. Después de subir con un carro doble tracción por cerros con calles de herradura y cerca de varias casas de varilla y madera, estaba la escena del crimen aún sin acordonar, los curiosos rodeaban los alrededores de la champa de madera sobre el suelo de tierra, en una mesa de madera rústica quedó la masa para las tortillas ensangrentada, tras acercarnos y pedirle la entrevista para diario El Herald, el niño empezó a hablar como si en este mundo ya sólo existieran él y su dolor:*

*“Mire mi mamá se murió y qué vamos a hacer no hay nada que hacer. Cuando yo miro a mi mamá ahí, me acuerdo cuando ella me decía: hijo te voy a echar a la escuela para que aprendás a no ser un hijo botado de la calle, me tenés a mí que yo sólo por ustedes es que lucho y el día de mañana cuando yo muera o viva vos me podés ayudar a mí como yo te crie a vos”. Después de ese día, los periodistas no volvimos a saber nada más del niño. La última vez nos dijeron que se había ido para Olancho. No tenía papá. Por la muerte de su madre fueron detenidos integrantes de la Mara Salvatrucha, la versión policial fue que la muerte ocurrió por impuesto de guerra. Con la cobertura diaria, la tragedia del niño se convirtió en una estadística más hasta hoy que vemos archivos para conocer la situación de la niñez huérfana en Honduras y volvemos a recordar que el Estado se olvidó del pequeño golpeado por la muerte de su madre, acribillada mientras hacía tortillas para vender y luchar por sus hijos, como decía ella (Funes 2006).*

## Choloma: “Él mismo me dijo que la mató”

*La tía tiene temor por el futuro de los pequeños y las pequeñas que han quedado sin madre y en poder de la familia del padre, que cometió el femicidio, se desconoce la condición de vida de las y los niños. Cuando mataron a su sobrina, la tía decidió entregarlos a la familia del agresor porque tuvo miedo que el femicida la agrediera a ella también. La familia trata de ocultar la información porque tiene miedo. El Estado al no tener ningún programa específico para detectar casos como este en el que no hay denuncia por miedo, los ha dejado en el abandono sin ningún tipo de asistencia social, emocional o psicológica. El femicida asesinó a la mujer; ocultó el cadáver en un costal y salió a denunciar la desaparición de su esposa, acompañó a la policía para buscarla. La misma familia lo denunció y el femicida ahora está libre por falta de investigación técnico-científica. La unidad de delitos contra la vida de mujeres no tiene resultados que garanticen justicia. El caso ocurrió hace más de dos años. Ella había vivido violencia con él, se había separado y no quería tener nada más con él. El hombre dijo que ella andaba con otro y amenazó con matarla. Los vecinos conocían que ella sufría violencia doméstica. Aun con temor, su tía contó brevemente su historia:*

*“Soy una de las afectadas, a mi sobrina la mató el marido, tenía tres niños. Él mismo me dijo que la mató. Los vecinos oyeron cuando ella gritaba pidiendo auxilio, yo le fui a preguntar a él y me dijo que ella se había ido, fui a poner la denuncia y me dijeron que iban a poner una foto. La policía la fue a buscar y no la encontró, hasta el tercer día. No la pudimos ni velar. Él me mandó los tres niños y las niñas. Yo pensaba que ella podía estar muerta. Él la violó, la estranguló, me dio miedo quedarme con los niños. Ella no contaba lo que le pasaba, un día me dijo que no aguantaba a ese hombre. Él ahora anda tranquilo y nosotras con miedo, el padre de ella lo denunció y no lo han apresado. Sólo Dios nos puede cuidar porque él anda libre”.*

<sup>4</sup>Más de 3 mil chicos quedaron huérfanos por los femicidios, 24/07/2017.



**C**omo resultado de la investigación documental y de campo, se descubrió que las niñas y los niños afectados desarrollan un sentimiento sobreprotector de sus hermanos menores, inseguridad y muchos miedos, por tanto, necesitan asistencia emocional y psicológica.

Las organizaciones de niñez han descubierto que las víctimas pueden ser vulnerables a la trata de personas, a la mendicidad, maltrato infantil, trabajo forzado, falta de inscripción en el Registro Nacional de las Personas, una situación de desamparo por falta de tutoría legal ya que además de la afectación social, emocional, psicológica, algunos niños/as enfrentan y sufren por problemas legales relacionados con la custodia legal.



Por su parte, las fundaciones a través de la empresa privada hacen esfuerzos aislados para atender a la niñez en general, dentro de las atenciones hay niñez huérfana, pero ninguna se especializa en orfandad por femicidios (Larach 2017).

Asimismo, los centros educativos conocen de la situación y hacen esfuerzos privados entre maestros sin estar vinculados a una política sostenible, los maestros han detectado que los niños víctimas de la muerte de su madre experimentan bajo rendimiento, Ausencia escolar, traumas, problemas de conducta porque necesitan atención especial diferenciada por el tipo de violencia que sufrieron. Cuando se conoce de estos casos, los niños y niñas son remitidos al departamento de Orientación, en algunos casos los maestros dan un aporte de sus sueldos para darles merienda (Rodríguez 2017).

Se necesita una política pública que se les dé atención a estos niños y niñas que el Estado asuma la responsabilidad de darles educación y alimento para estos niños que son bastante inquietos a veces con problema de conducta, la respuesta que da el Estado es de indolencia y de militarización de los centros educativos como mecanismo de seguridad (Rodríguez 2017)

*Testimonio: Hay varios casos que son dolorosos, yo trabajé en el Instituto Mixto Hibuera y una vez platicando con un niño de primer curso, de sólo 13 años, me contó que vivía con la abuela que en la mañana estudiaba y en la tarde le ayudaba a su abuela a vender mangos en el mercado y yo le pregunté por la mamá y me dijo que a su mamá se la habían matado en la puerta de la casa por quitarle un juego de video y que él era el encargado de sus hermanos más pequeños y que estudiaba en la tarde, en la mañana debía llevar a sus hermanos a la escuela Francisca Reyes que mientras sus hermanos estudiaban vendía mangos en una carreta, pero que tenía que protegerse porque los Policías Municipales le quitaban los mangos (Rodríguez 2017).*

## ¿Por qué matan a las mujeres en San Miguelito?

La mayoría de femicidios ocurre en un contexto de violencia sexual manifestada en violaciones y en enajenamiento contra mujeres para vengarse de los hombres por vendettas y casos de venganzas personales.

El lenguaje falocéntrico muestra la cultura machista que existe en el municipio esta plática se compiló en un comedor público del centro de San Miguelito, dos hombres conversaban sobre una guitarra:

-Me han hecho pija (me dañaron)

-¿Por qué?

-Virguita (virgen o nueva) tenía una guitarra y me la arruinaron.

Los espacios en la calle son ocupados por hombres, en el transporte público hacia la zona se trasladaba hombres en estado de ebriedad, una mujer que viaja sola, es escrutada con la mirada por los hombres.

San Miguelito está en Intibucá, en el occidente del país, en un departamento habitado por población indígena lenca. En su boletín No. 11 el Observatorio de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios de 2015, del IUDPAS, reveló que del total de municipios, cuatro presentaron tasas mayores a 40 pccmh: San Miguelito, Intibucá (129.4); Lucerna, Ocotepeque (68.3); Jacaleapa, El Paraíso (47.3) y Esparta, Atlántida (42.7), es decir, San Miguelito sufrió más el femicidio en comparación con la tasa nacional de muerte violenta de mujeres por cada cien mil habitantes mujeres de 10.9 (Ver Anexo 1).

Las autoridades locales han detectado que las muertes ocurren por problemas y venganzas familiares, problemas antiguos por herencias, pleitos por partidos políticos y hay amenazas que forman parte de la costumbre del pueblo como la frase: "te voy a dar donde más te duela" y así matan a las esposas, hijas y madres. Otra causa detectada, es el alcoholismo, mezclado con la violencia doméstica. Las mujeres tienen miedo de denunciar, entonces son muy pocas las cifras de mujeres que hubo denunciado violencia doméstica antes de su muerte. Las autoridades no llevan registros para precisar las causas de muerte. Además, es muy común que las niñas sufran abuso sexual por parte de sus padres biológicos, padrastros, hermanos mayores y tampoco de este fenómeno existen estadísticas locales. Los ataques no son cometidos por bandas, violadores en serie, asesinos en serie o personas ajenas a la comunidad sino que los crímenes ocurren dentro del entorno familiar y social cercano. Cuando hay un femicidio, el levantamiento es realizado por las autoridades de La Esperanza, Intibucá<sup>1</sup>.

Por otra parte, el machismo es otra característica del patrón de agresiones, las mujeres temen denunciar, sus maridos las celan, asesinan y si la mujer trabaja o intenta salir del hogar y laborar en otras actividades las agreden. Hay casos de hombres que mataron a sus compañeras de hogar y el pueblo lo comenta, pero siguen libres por falta de testigos. En este lugar, a las mujeres las matan con machete, las estrangulan, las golpean y cuando hay rumores de infidelidad femenina aunque no hay derecho positivo que castigue la infidelidad con muerte, como en el Islam, las mujeres son asesinadas y la muerte es legítima por la impunidad. Hay casos tan grotescos como el de una mujer comerciante, violada,

estrangulada con su misma ropa interior y a la que dejaron amarrada en la pata de una mesa.

La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de San Miguelito<sup>2</sup> conoció en 2017 el crimen contra una mujer asesinada en la feria de San Juan, a la víctima la violaron, le introdujeron un palo en su vagina, estaba golpeada, en otro de los pueblos la víctima fue una muchacha embarazada y su hijo pequeño sobreviviente quedó sin su brazo. Las autoridades locales que podrían trabajar para contrarrestar el femicidio carecen de mecanismos de protección.

Las autoridades que conocen los casos de Violencia Doméstica en la zona son la Policía, cuyos agentes a veces son denunciados por supuestas irregularidades; la OMM, el Juzgado local y la asociación civil, Organización Intibucana Las Hormigas. El Juzgado de lo Civil y Criminal recibe las denuncias de violencia doméstica, los casos a veces son remitidos a La Esperanza, Intibuca, pero existe la percepción local de que las autoridades no les dan seguimiento, también en algunos casos se pide el apoyo del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (Conadeh)<sup>3</sup>. En el municipio además existe una Red Municipal de Mujeres, creada por la OMM en 2014, por el alcalde de la zona. La red está en un proceso de capacitación. Las mujeres están organizadas en sus comunidades en grupos, tienen sus proyectos productivos, de emprendimiento, dirigidos por mujeres de la red. En respuesta, los hombres comentan en el pueblo que van a crear una oficina parecida a la OMM para que sus derechos también sean escuchados.

El juzgado local generalmente conoce temas de violencia doméstica, alimentos, pensión y faltas, en la mayoría de casos. Los datos del Juzgado indican que las principales causas por las que la gente acude a la justicia en San Miguelito son la desintegración familiar, consumo de alcohol, muerte de uno de los cónyuges, otra frecuente es sobre todo el consumo de marihuana, chicha, aguardiente, la falta de empleo, la situación económica y la violencia física, psicológica, y patrimonial. En noviembre y diciembre, la gente tiene circulante y aumenta la violencia con la ingesta de alcohol. En 12 años ha habido 258 denuncias de violencia domésticas, las denuncias aumentaron entre 2009 y 2014, luego decrecieron, según el libro del Juzgado de Paz de lo Criminal y Civil.

Merady Davila Cruz es la coordinadora de la Red de Mujeres del municipio de San Miguelito, cuando llegó al pueblo con su esposo, era víctima de todas las violencias, su esposo la abandonó y sus suegros la han querido sacar de la vivienda junto a sus hijos, ella ha sido fuerte y aun con las habladurías en el pueblo ha luchado para salir adelante, ahora dirige esta red de mujeres que le permite tener acceso a información.

«En un momento, hubo muertes seguidas y eso es porque bastantes mujeres vivimos solas y a veces la delincuencia se aprovecha de eso, las mujeres que en el centro del pueblo fueron asesinadas, eran mujeres luchadoras que pasaban haciendo oficios, tenían algunas comedores, entonces a veces las personas se basaban en eso por robarle algunas fichas».

El 7 de septiembre de 2017, el Poder Judicial informó que la Sala I del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional, por unanimidad de votos, condenó a una pena de 35 años de reclusión al ex alcalde de la comunidad de San Miguelito, Intibuca, Rómulo



Reyes Martínez de 44 años de edad, como coautor del delito de Asesinato en perjuicio de Arleth Suyapa Flores Cantarero madre de su compañera de hogar, por el mismo delito fue condenado también como coautor el señor Merlin Omar Reyes Gómez, según hechos ocurridos en el mes de febrero de 2012. Los hechos probados fueron que el 18 de febrero a eso de las 11:28 a.m. el señor Rómulo Reyes Martínez salió de la comunidad de San Miguelito en compañía de Omar Reyes Gómez, con destino a la ciudad de San Pedro Sula con el propósito de contratar a los señores Wilmer Mendoza, Elvin Aracely Galeas y Nazario Castro estos tres condenados por dicha sala según expediente 20-16-2012, a quienes el ex alcalde de San Miguelito contrató mediante el ofrecimiento de 100 mil lempiras para darle muerte a la señora Flores Cantarero.

“Es así que el día 21 de febrero tanto Omar Reyes como las personas contratadas por el señor Reyes Martínez se trasladaron en un vehículo tipo turismo color champagne con dirección a la Distrital de Educación de San Miguelito, lugar donde laboraba la víctima, esta vez acompañados de un menor, al día siguiente a eso de la 1:30 de la tarde el señor Nazario Castro se bajó del vehículo en que se conducían todos, quien con un arma de fuego que portaba ingresó a dicho lugar y disparó varias veces en contra de la humanidad de la señora Arlet Suyapa Flores Cantarero quien producto de los balazos falleció en el acto, tras cometer el acto huyeron del lugar pero fueron detenidos por agentes policiales del lugar que fueron alertados de lo sucedido cuando trataban de escapar”, dice el boletín judicial.

### Huérfanos por femicidios

No hay datos para conocer la situación, pero las familias han informado a las autoridades que los niños sobrevivientes viven con abuelas, tías, tíos, en una situación económica complicada. Las niñas y niños en condición de orfandad quedaron con su familia extendida y los vecinos reportaron en 2017 el caso de un niño en situación de calle por el femicidio de su madre. El problema se conoce, pero no hay una política municipal específica para niñez huérfana por femicidios, la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer también lleva la Defensoría de la Niñez.



### Libro del 12 de octubre de 2005, autorizado por la suscrita Secretaria del Juzgado de Paz de lo Criminal y Civil del municipio de San Miguelito, Intibucá. Registro de casos de violencia doméstica.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2005										1		1	2
2006				1	2	2	1				3		9
2007			2	3			1	3	1		2	3	15
2008	1		1	3	3	2	2	3		1	1		17
2009	2	4		1	5	2	4	4	4	2	3		31
2010	3	4	8	4	2	3	1	3	4		1		33
2011		5	1	2		1	3	1	1	2	3	3	22
2012				3	1	9	5	4	4	3	4	1	34
2013	2	2	2	5	5	3	1	7		5		2	34
2014	6	6	1	4	2	2	3	1	4			1	30
2015	4	1	2	1	1	4	3		2		2		21
2016			1	1			2		1			2	7
2017		1		1		1							3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>258</b>

<sup>1</sup> Jueza de lo civil y lo criminal de San Miguelito, Rosa Maricela Orellana Reyes.

<sup>2</sup> Cendy Cantarero Reyes, OMM, San Miguelito.

<sup>3</sup> Juzgado de lo Civil y Criminal.

# 5 Situación legal y lugar donde habitan

Tampoco en el país existe un mapeo para conocer la situación legal y el lugar donde habitan las y los niños afectados, tampoco el Estado tiene estadísticas sobre la situación de la niñez huérfana en territorios estigmatizados por violencia.

El país necesita además una Ley de Adopciones (Díaz 2017) que permita a los niños que viven en casa hogar tener una nueva familia. En una década, el Poder Judicial ha resuelto 825 resoluciones de adopción, según esta tabla obtenida a través del Derecho de Acceso a la Información.

Para la abogada especialista en familia, Marina Díaz, voluntaria de una Casa Hogar, "hay complejidad administrativa porque hay tanto menor esperando ser adoptado hay tantos padres que quieren adoptar un niño, pero el trámite es engorroso y puede durar hasta dos años". Los controles administrativos se han profundizado en vista de las denuncias de irregularidades que existieron en el pasado.

Las y los niños en orfandad pueden ser adoptados. La adopción debe realizarse según el estándar de la Declaración Sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional.

Por ley, si un niño(a) queda en orfandad, su familia extendida debería acudir a los órganos legales del país para pedir su tutoría legal y esto serviría para estadísticas, pero la familia extendida no tiene la cultura de reportar el tema por falta de conocimiento, de recursos o de acceso a la justicia.

## UNIDAD DE ESTADÍSTICA, CEDIJ JUZGADOS DE LETRAS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL INGRESOS Y RESOLUCIONES SOBRE ADOPCIONES

**AÑOS: 2007 A SEPTIEMBRE 2017**

AÑOS	INGRESOS	RESOLUCIONES
2007	21	20
2008	22	36
2009	59	183
2010	58	49
2011	56	29
2012	81	70
2013	71	209
2014	61	61
2015	83	50
2016	68	66
2017	54	52
<b>TOTAL</b>	<b>634</b>	<b>825</b>



De acuerdo con la ley hondureña, cuando un menor queda huérfano es Dinaf quien declara la orfandad. Si no hay denuncia, por violencia contra su madre, hay riesgo de que el menor o la menor puede quedar con la familia paterna y más aún cuando no hay un caso documentado de femicidio, es decir, cuando hay impunidad.

Para que Dinaf pueda declarar la orfandad, el o la menor debe ser llevado ante el Estado. La etiqueta para los niños o niñas en orfandad, de acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia es la de "abandono o riesgo social". Lo cual puede constituirse en un estigma para la niñez que sobrevive a la muerte de su madre.

En contraste con las declaratorias de abandono que pueden preparar el camino para que un niño o niña tenga una familia, el Juzgado de Letras de la Niñez muestra cifras mayores para declaratorias de niñez en riesgo social. En una década, 34,000 niños han sido declarados en riesgo.

En la estadística facilitada por el Poder Judicial no se precisa el género de las víctimas. La sociedad civil cuestiona que el Dinaf está institucionalizando el desmembramiento de la familia sobreviviente de un femicidio, estos/as menores además de perder a su madre, al padre femicida, a sus abuelas o familias en



conflicto, son enviados a diferentes casas hogares de las oenegés, de acuerdo con su edad y cuando cuentan con familia extendida, las y los niños quedan a merced de sus parientes sin ningún tipo de protección estatal. En caso de disputas por los o las menores, el Estado retira al o la menor de ambas familias.

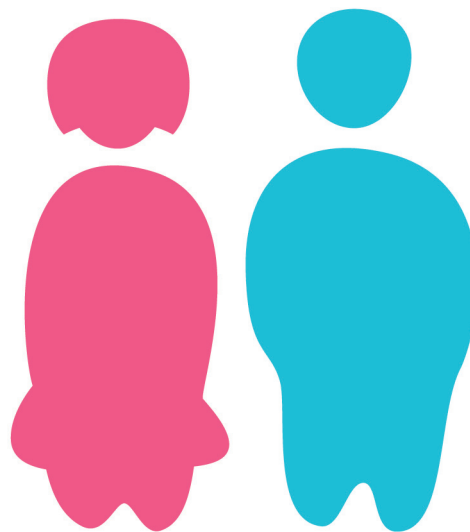
El procedimiento legal indica que la declaratoria de orfandad se hace porque el niño o la niña quedaron huérfanos de ambos padres sino, el padre sobreviviente queda como tutor legal cuando no ha participado en ningún ilícito.

Al final de un proceso legal de búsqueda de familiares sobrevivientes, los o las menores en orfandad son declarados en abandono si no se encuentra familia extendida que le cuide. La declaratoria de abandono es el primer paso para el proceso de adopción.

### UNIDAD DE ESTADÍSTICAS, CEDIJ JUZGADOS DE LETRAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL INGRESOS Y RESOLUCIONES SOBRE RIESGO SOCIAL

**AÑOS: 2007 A SEPTIEMBRE 2017**

AÑOS	INGRESOS	RESOLUCIONES
2007	3,690	1,522
2008	4,052	2,164
2009	4,128	1,449
2010	3,860	1,934
2011	3,482	3,082
2012	3,268	7,183
2013	2,676	9,647
2014	206	3,566
2015	181	1,845
2016	215	1,163
2017	98	590
<b>TOTAL</b>	<b>25,856</b>	<b>34,145</b>



Fuente: Base de datos Unidad de Estadísticas del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. Información solicitada por: Wendy Funes / Elaborado por: R.A.M.D. (Unidad de Estadísticas CEDIJ)

\* El CEDIJ solamente es responsable de proporcionar la información proporcionada por los Juzgados y Tribunales; el contenido de los informes es responsabilidad exclusiva de los órganos jurisdiccionales.

Fecha: Noviembre 2017

## 6 Un enfoque policial de la vulneración

**E**n todo este proceso es vital la preparación de la Policía Nacional ya que en la práctica, después de un femicidio, son los agentes de policía el primer filtro del proceso penal que recoge al menor.

La Policía Nacional lleva a la niñez afectada a una posta policial y de ahí en horas hábiles a la oficina de Dinaf más cercana (Díaz 2017).

En cada oficina de Dinaf debiera quedar una persona de turno para evaluar al o la menor, el hospital revisa al niño o niña para dar constancia de su estado físico, Dinaf decide a qué institución lo remite mientras busca a su familia extendida.

El Juzgado de la Niñez interviene para revisar el estado en el que él o la menor son recibidos. Este es el proceso legal y consignado en tesis académicas sobre los pasos o normativa que Dinaf utiliza para llevar a las y los niños a los centros.

*Por ejemplo, la mamá de dos menores fue asesinada dentro del cementerio Zipile en Comayagüela, la asesinaron dentro del cementerio. Se trataba de una niña 3 a cuatro años y un bebé de meses, los encontraron 24 o 36 horas después del crimen, la niña estaba con su hermanito en brazos y la madre fallecida. Al parecer, la joven era integrante de maras, nunca se hizo investigación alguna, los menores fueron llevados por la policía, luego se les trasladó a Dinaf y después a un centro, el hecho pasó hace cuatro o cinco años. Dinaf buscó a su familia hasta que unos tres años más tarde encontró a una tía materna que se lo llevó de la casa hogar. En la casa hogar, los niños recibieron atención psicológica, se les mandaba a la escuela pero una vez que se encuentra a la familia se estableció que ambos debían estar con su familia (Díaz 2017).*

En los casos en que no aparece ningún familiar, Dinaf hace un procedimiento muy parecido al del Juzgado de la Niñez sometiendo a los niños y a las niñas sobrevivientes a revictimización, en ambas instituciones las y los niños son evaluados por la psicóloga con técnicas especializadas y por la trabajadora social, después de los trámites legales declaran al o la menor en abandono y en riesgo social.

*El Estado no quiere que se sepa que existen gran cantidad de menores en abandono, el Estado no tiene capacidad. Hay niños en orfandad, riesgo social y abandono (Díaz 2017).*

*“Cuando hay un niño resulta huérfano por femicidios, es considerado en abandono en el 139 del Código de Niñez” (Reyes 2017). El procedimiento del Estado es en primer lugar, agotar instancias para evitar sacar al niño de su entorno familiar; si se conoce a su familia se trata de mantener a los niños en su casa. Este proceso se ha impulsado desde la reforma que eliminó el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (Ihnfa) para sustituirlo por Dinaf.*

*“El niño o la niña se ubica en un lugar seguro, se hace el estudio correspondiente, si no hay opción para estos niños, con su familia extendida o nuclear, se procede con familia sustituta o solidaria, internar al niño en centro de protección es nuestra última opción” (Reyes 2017).*

La Familia Solidaria es una figura temporal a la que el Estado le reconoce una cantidad mensual para cuidar menores de edad en abandono o en riesgo, el niño tiene derecho a apellido, educación, vida digna, el problema es que la temporalidad de la Familia Solidaria niega el derecho de que un niño/a tenga una familia que puede ser adoptiva. Al salir de su Familia Solidaria, la niña o niño ingresa a protección, pero debe ser declarado en abandono. Dinaf solicita la declaratoria de abandono al Juzgado de la Niñez.

Para la Fiscalía Especial de la Niñez son considerados en vulneración de derechos por la pérdida de su madre y en este caso requieren de una declaratoria de vulnerabilidad si quedan abandonados y si nadie los representa. Es decir, que además de la Policía, Dinaf, Juzgado de la Niñez, en la infraestructura legal ante una situación de orfandad a raíz de la comisión de delitos, los niños requieren de una declaratoria de vulnerabilidad porque la Fiscalía investiga el delito y hace el trámite para que este niño que ha quedado expósito tenga una medida de protección (M. Rodríguez 2017).

La Fiscalía y Dinaf buscan una abuela, tío, quien tenga las condiciones necesarias para garantizar que el niño tendrá toda la garantía de sus derechos, educación, salud, si no se encontrara este tipo de familia, estos niños son considerados en vulneración por parte de la Dinaf y se coloca en una familia de protección.

*El trámite que se hace para lograr la declaratoria de abandono hasta el momento no ha tenido celeridad, no tenemos a nivel nacional un porcentaje que nos diga cuántos niños han sido declarados en abandono por parte del Juzgado, esto implica una vulneración total a los derechos de los niños, existe una Ley de Adopción en el Congreso Nacional para realizar el proceso de adopciones<sup>5</sup>.*

<sup>5</sup>Fiscal Especial de la Niñez, Marisol Rodríguez, octubre de 2017.





Actualmente, las adopciones están contempladas en el Código de Familia. El Juzgado de Familia debe emitir sentencia de declaratoria de abandono y luego sentencia de adopción. Cualquier cantidad de niños están institucionalizados y no hay control para saber cuántos lo están.

La Fiscalía definitivamente ha conocido casos que son emblemáticos, abuelas paternas que bajo la disposición del Dinaf han quedado a cargo de sus nietas/os y después aíslan a las niñas y niños del proceso porque quieren evitar que vayan a declarar contra sus padres.

De acuerdo con la ley hondureña, en primacía de derecho le corresponde a la familia paterna, los jueces están entre lo que indica la ley y el interés superior de la niñez que perdió a su madre a manos de su padre.

Las leyes nacionales que protegen a la niñez hondureña establecen un marco general de protección, ninguna es específica para orfandad por femicidios. A través de convenciones, pactos y tratados se ha acordado trabajar de manera conjunta para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los menores.

En el siglo XXI, los países han aprobado progresivamente leyes contra el femicidio o feminicidio, mas hasta ahora solamente Argentina ha anunciado la aprobación de una ley para la niñez huérfana por femicidios. En cambio en Honduras, las leyes de protección de la niñez y las convenciones internacionales establecen que el Estado debe llevar el control del niño/a en su familia extendida o en una familia de protección, dar seguimiento, abordaje terapéutico, garantizar acceso a educación y salud y garantizar que los niños y niñas sobrevivientes están en un entorno seguro, pero eso sólo está en la ley.

# 7 Conclusiones

1. En Honduras, en 2016 el 8 por ciento de la niñez nacional era huérfana, es decir, 266,037 niños y niñas y de ese total: 51,921 niñas y niños eran huérfanos/as de madre, de ese total 47,572 perdieron a su madre por muerte y 4,349 "no se sabe si está viva la madre", según el INE. **El dato no precisa cuántas madres fueron víctimas de femicidio, según la Encuesta Permanente de Hogares de 2016 del estatal INE.**

2. En 2010, el estatal INE reveló que el 6 por ciento de los menores de 18 años de Honduras vivía en orfandad, es decir, que había 202,032 infantes huérfanos y de esa suma de menores en orfandad, el 8.9 por ciento perdió a su madre de manera homicida (INE-SISNAM 2010), eso quiere decir, **hasta 2010 había 17,981 niñas y niños que quedaron en la orfandad por la muerte violenta de su madre (INE-SISNAM 2010).**

3. Por su parte, entre 2005 y 2017, el Iudpas y las organizaciones de mujeres llevan un recuento de 5.058 víctimas de femicidio en un país con una tasa global de fecundidad de 2.9 por cada mujer[1]. Un cálculo de la Asociación Calidad de Vida (ACV) de 5.058 mujeres víctimas por un promedio de tres hijos por mujer, da como resultado 15,174 niños y niñas en la orfandad a causa de femicidios, durante 12 años. La cifra es sólo un ligero cálculo y puede ser mayor en vista de que en el país hay mujeres que tienen hasta cinco o diez hijos.

4. La falta de atención emocional para la víctimas puede traer a la nación una catástrofe emocional que puede implicar la pérdida de una o dos generaciones, debido a la desestructuración de la salud mental con el aumento de casos de depresión, trastornos de ansiedad y estrés post traumático, cambios permanentes en la personalidad, psicosis,

manías, sociopatías, drogadicción, embarazos, abortos, mendicidad, suicidios, etc.

5. Las leyes tienen vacíos que revictimizan a la niñez huérfana por femicidios. Las normas del Código de Familia que privilegian a la familia paterna han generado mayor riesgo para la niñez sobreviviente de femicidios, por otro lado, el proceso de adopciones, por su complejidad, genera que un menor o una menor permanezcan más tiempo en una casa hogar una vez declarados en abandono y antes de ser remitidos a una casa hogar, por su parte el Código de la Niñez puede estigmatizar a la niñez al calificarlas en riesgo social en la misma categoría que entra la niñez infractora.

6. Honduras carece de estrategias y planes de gobierno así como de registros públicos y de las herramientas estatales para recolectar información útil que le permita

<sup>(1)</sup> Encuesta Permanente de Hogares, INE, junio 2015. Si se multiplica la cantidad de femicidios registrados por Iudpas y las organizaciones de mujeres por la tasa global de fecundidad, da un resultado generalizado de 15,174 niños y niñas huérfanos.

atender a la niñez huérfana por femicidios pese a que desde 2011 el problema de la niñez huérfana se recrudeció por la ola de violencia que sacudió a Honduras con tasas que superaron 80 homicidios por cada cien mil habitantes y que según cifras oficiales han ido disminuyendo, sin embargo, los femicidios mantienen estadísticas aún alarmantes.

7. A pesar del panorama, las leyes nacionales que protegen a la niñez hondureña establecen un marco general de protección, ninguna es específica para orfandad por femicidios. A través de convenciones, pactos y tratados se ha acordado trabajar de manera conjunta para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los menores. En cambio en Honduras, las leyes de protección de la niñez y las convenciones internacionales establecen que el Estado debe llevar el control del niño/a en su familia extendida o en una familia de protección, dar seguimiento, abordaje terapéutico, garantizar acceso a educación y salud y garantizar que los niños y niñas sobrevivientes están en un entorno seguro.

8. Un elemento clave de la violencia en Honduras es la impunidad que no sólo la sufren quienes perdieron a su madre por un delito contra la vida, la orfandad está contenida en una cultura de impunidad, relacionada con corrupción, violaciones a derechos humanos e indolencia estatal hacia la niñez, es decir, un contexto de violencia estructural condicionado por el modelo económico y político que privilegia la

seguridad pública y que contradictoriamente privilegia la inseguridad humana que genera la impunidad.

9. Dos elementos son coincidentes en todas las zonas del país y es el aumento de femicidios pese a la existencia de organizaciones de mujeres y a los avances que se tienen para luchar contra la violencia de género y el otro elemento, es la falta de sistematización de tragedias conexas al femicidio como la orfandad causada por esta tragedia.

10. El Estado carece de censo, monitoreo y control de cada niño que queda en orfandad o que presenta vulneración de derechos. El diseño de un marco teórico del sistema de protección integral de la niñez, es el momento para que el Estado prevea atención específica para cada sector de manera particular y no general, en este caso, la planificación debe llevar especificidad para los niños que perdieron a su madre por femicidios.

11. Para Dinaf, la niñez huérfana cabe dentro de la categoría de niños y niñas que carecen de representante legal, en la misma categoría están la niñez adicta a sustancias, en abandono de sus padres, en una situación especial porque son víctimas de trata, víctimas de maltrato de abuso, todos estos grupos requieren una protección especial del Estado.

12. La niñez sufre además revictimización en el sistema penal cuando el Estado usa el poder punitivo para atender problemas

sociales generando revictimización sin aportar soluciones integrales. El país necesita un Modelo para la Atención Integral a Mujeres y Niñez Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares en vista de que en Honduras sigue siendo el predominio de la Vía Penal el mecanismo primordial practicado por las autoridades para impartir justicia en el tema de la niñez huérfana por femicidios.

13. En el proceso de este estudio las víctimas contaron el trauma que sufrieron tanto ellas como los y las niñas la revivir el hecho criminal en la televisión o en la prensa. Aun cuando se mostró el agresor en la picota mediática y el escarnio podría representar un acto de justicia, las víctimas muchas veces son hijas o hijos del agresor y al haber perdido a su madre por un femicidio deben sufrir además el trauma de ver la representación de su padre, exhibido por un delito y revivir la tragedia de su madre sobre todo cuando hay exposición de escenas del crimen sangrientas o de discursos culpabilizadores de la víctima.

14. En 2016, según el estatal INE, 51,921 niños y niñas sufrieron la muerte de su madre o no se sabe si está viva su madre. De la totalidad de 51,921 niñas y niños, 47,572 perdieron a su madre por muerte y 4,349 “no se sabe si está viva la madre”, según el INE. El dato no precisa cuántas madres fueron víctimas de femicidio, no obstante entre 2010 y 2016 la cifra de niñez huérfana creció porcentualmente en un 2 por ciento, según el INE.



# 8 Recomendaciones

1. El Estado debe actualizar la estadística sobre niñez huérfana e incluir como una variable la niñez huérfana a causas de femicidio o crímenes de género con miras a proporcionar herramientas para el diseño de la respectiva política pública. La estadística debiera revelar dónde habitan y cuál es la situación legal y socioeconómica de la niñez con esta vulneración.
2. El Congreso Nacional debe reformar las normas del Código de Familia que privilegian la familia paterna y que han generado mayor riesgo para la niñez sobreviviente de femicidios, la custodia y la representación legal son temas vitales para la situación de la niñez huérfana, por la misma causa se necesitan reformas al Código penal y al Código Civil en la sección de herencias.
3. La normativa de adopciones debe garantizar transparencia, control y un proceso menos largo para garantizar una familia para la niñez declarada en abandono. La adopción debe realizarse según el estándar de la Declaración Sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de los Niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional.
4. La sociedad civil debe solicitar reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia para evitar estigmatizar con etiquetas como el riesgo social a la niñez huérfana y colocarla en la misma categoría que entra la niñez infractora.
5. Honduras debe tener estrategias y planes de gobierno así como registros públicos y herramientas estatales para recolectar información útil que le permita atender a la niñez huérfana por femicidios.
6. El país necesita un Modelo para la Atención Integral a Mujeres y Niñez Vinculadas a un Proceso Penal y sus Familiares en vista de que en el país sigue siendo el predominio de la Vía Penal el mecanismo primordial practicado por las autoridades para impartir justicia en el tema de la niñez huérfana por femicidios.
7. Los medios de comunicación deben ser capacitados por sociedad civil para conocer el trauma que pueden sufrir los y las niñas al revivir el hecho criminal en la televisión o en la prensa.
8. Las organizaciones de sociedad civil de niñez y mujer deben visibilizar el tema de la niñez huérfana, en cada una de sus categorías y hacer incidencia para que en el sistema de protección y en la política pública se incluya la niñez huérfana por desplazamiento por violencia, homicidio, femicidio, etc. Es necesario incluir este tipo vulneraciones en un universo más grande para involucrar más sectores en el proceso de incidencia.
9. Es oportuno incidir en el Sistema de Protección Integral de Garantías de Derechos de la Niñez que lidera el Dinaf y Coiproden para introducir este tema y en la Política General sobre Niñez.
10. Es necesario que el Estado brinde una atención diferenciada por la tragedia que viven estos niños y niñas y porque el Estado tiene compromisos de discriminación positiva para la mujer. La atención estatal debe privilegiar la familia porque desde el Estado se está institucionalizando la separación familiar.
11. Es necesario desde el Estado y desde sociedad civil, promover una cultura de denuncia y de estadística de este tema, fortalecer procesos de investigación y enjuiciamiento penal y realizar investigación social con las diferentes organizaciones que trabajan el tema.
12. Las organizaciones de niñez y mujer deben establecer mesas de trabajo para empezar a contabilizar, a incluir la cantidad de niñez huérfana por femicidios en sus observatorios como el de Casa Alianza, Centro de Desarrollo Humanos, en las estadísticas que llevan las organizaciones de mujeres en cada región del país.
13. Las organizaciones de niñez y mujer deben establecer alianzas estratégicas para fortalecer mutuamente sus capacidades en este tema y en otros relacionados.
14. Se debe hacer un mapeo de organizaciones a nivel nacional para identificar las asociaciones que atienden a niñez huérfana por femicidios.
15. Es necesario empezar a impulsar desde sociedad civil el debate sobre la impunidad y el derecho de las víctimas.
16. Las organizaciones deben actualizar sus estudios sobre femicidios y niñez huérfana y socializarlos por medio de conferencias, manifestaciones, campañas de sensibilización y visibilización, lobby y talleres de sensibilización y trabajo en redes sociales.
17. La academia debe especializar profesionales capaces de atender la niñez huérfana por femicidios.
18. Interpelar a entes estatales: Dinaf, INAM, Fiscalía de la Niñez, Ciudad Mujer, Módulo de Atención Integral Especializado, PANI, Fiscalía de la Mujer para que atiendan el problema.
19. Exigir que se debe fortalecer el tema de protección de testigos y depurar los órganos de investigación criminal como la ATIC.
20. La sociedad civil debe incidir en actores claves en política pública para promover reformas o nuevas leyes.

## Bibliografía

- Baquedano, Suyapa, entrevista de Wendy Funes. Exrepresentante de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida (AMDV) en la Tribuna de Mujeres Gladys Lanza, coordinadora de gestión de la Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida, proyecto Construyendo Ciudadanía (octubre de 2017).
- Bernal, Cesar. Metodología de Investigación Tercera edición. Bogota, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN, 2010.
- Capellín, José Manuel, entrevista de Wendy Funes. Asesor de Dinaf (Agosto de 2017).
- Choluteca, Sobreviviente, entrevista de Wendy Funes. Marcada por doble femicidio a sus siete años (3 de septiembre de 2017).
- CIDH. «Violencia, niñez y Crimen Organizado.» Washington, 11 noviembre 2015.
- Corrales, Ricardo Osorio, entrevista de Wendy Funes. Jefe Regional Sur Dinaf (Octubre de 2017).
- Díaz, Marina, entrevista de Wendy. Criminóloga y Abogada de Familia, voluntaria de Casa Hogar CEAD (Agosto de 2017).
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). «Plan Estratégico de la Dinaf.» Tegucigalpa, 2015.
- Dubón, Nohemí, entrevista de Wendy Funes. Directora de Foro de Mujeres por la Vida (Octubre de 2018).
- Esquivel, Valeria. «La Economía Feminista en América Latina.» ONU Mujeres, 2012.
- Funes, Wendy. «Asesinan a tortillera dentro de su vivienda.» El Heraldo, 22 de diciembre de 2006: Sucesos.
- Guevara, Blanca, entrevista de Wendy Funes. Coordinadora de Red Regional de Mujeres del Sur (Octubre de 2017).
- INE-SISNAM. «Niñas y niños de 0 a 17 años huérfanos en Honduras.» Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer en Honduras, Tegucigalpa, 2010.
- «Introducción a la Criminología y la Victimología.» Curso de Especialización en Criminología y DD. HH. . Grupo IOE, s.f.
- Juan Antonio Le Clercq, Azucena Cháidez, Gerardo Rodríguez. Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos. Mayo de 2016. [file:///C:/Users/Angel/ Downloads/Dialnet- MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Angel/Downloads/Dialnet-+MidiendoLaImpunidadEnAmericaLatina-5457267%20(1).pdf) (último acceso: 18 de agosto de 2017).
- Larach, Luis, entrevista de Wendy Funes. Presidente de COHEP (septiembre de 2017).
- Martínez, Carmen psicóloga, entrevista de Wendy Funes. Análisis psicológico (18 de enero de 2018).
- Mejía, Lucía Euceda, entrevista de Wendy Funes. Tesorera Red de Mujeres en Nacaome (Octubre de 2017).
- Moretti1, Diana Maffia & Celeste. Violencia mediática y simbólica. Buenos Aires: [http://www.psi.uba.ar/ academica/carrerasdegrado/ psicologia/sitios\\_catedras/ practicas\\_profesionales/825\\_ rol\\_psicologo/material/ descargas/unidad\\_3/optativa/ violencia\\_mediatica.pdf](http://www.psi.uba.ar/ academica/carrerasdegrado/ psicologia/sitios_catedras/ practicas_profesionales/825_ rol_psicologo/material/ descargas/unidad_3/optativa/ violencia_mediatica.pdf), s.f.
- Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. «Análisis enero-diciembre 2015.» Boletín, Tegucigalpa, 2015.
- Regalado, María Luisa, entrevista de Wendy Funes. Directora Ejecutiva de Codemu (Octubre de 2017).
- Reyes, Elba, entrevista de Wendy Funes. Coordinadora servicios legales Dinaf zona sur (2017 de Octubre de 2017).
- Rodríguez, Jaime, entrevista de Wendy Funes. Entrevista (Octubre de 2017).
- Rodríguez, Marisol, entrevista de Wendy Funes. Fiscal Especial de la Niñez (Octubre de 2017).
- Ruelas, Guadalupe, entrevista de Wendy Funes. Director de Casa Alianza (septiembre de 2017).
- Sánchez, Jessica. « Informe Final Femicidios en Honduras Impunidad: Un grito sin respuesta.» Tribuna de Mujeres Contra los Femicidios, Campaña Nacional Contra los Femicidios, Tegucigalpa, 2011.
- Schild, Veronia. «Feminismo y neoliberalismo en América Latina.» New Left Review, 2016: p. 33.
- Soto, Jesús Reiniery, entrevista de Miriam Elvir. Ex consultor del INE (Noviembre de 2017).
- Verdú & Rodríguez-Leal, Doris José. «Consecuencias de la Mortalidad Materna.» AQUICHAN, 2013: 433-441.
- Villagrán, Claudia Lucrecia Batres. Situación psico-social de niñas, niños víctimas colaterales del femicidio. Tesis, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, septiembre de 2014.